



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00973968- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00114218-UNC-DIR#CNM; solicita prorrogar la titularidad de agentes de ese Colegio.

Lo informado en el orden 34 por la Secretaría de Gestión Institucional, en el orden 37 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00114218-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de los agentes que se detallan:

- . AGHEMO, Franco Ezequiel (Leg. 42.456)
- . ALONSO, Mario Alejandro (Leg. 40.143)
- . ÁLVAREZ, Alejandro Daniel (Leg. 41.428)
- . ANGILELLO, Sebastián José (Leg. 43.305)
- . BROCCA, Agustina María (Leg. 39.430)
- . FERRER PELLIZA, Francisco Nicolás (Leg. 40.924)
- . JAIME, Marcelo Sandro (Leg. 31.639)

- . LEUCI, Matías Miguel (Leg. 42.057)
- . MOYANO, José Ignacio (Leg. 39.865)
- . ORTIZ MORÁN, Ignacio Adolfo (Leg. 42.652)
- . ROMERO, César Francisco (Leg. 43.471)

en sendos cargos de Preceptor (Cód. 227), a partir del 06-09-2021 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, en el marco de la OHCS 294/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp